

**HECHOS RELEVANTES
CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2017**

Consorcio Financiero S.A.

- Con fecha 31 de marzo 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, informamos, que el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 25 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en avenida El Bosque Sur 180, piso 3, Las Condes, Santiago, para tratar las siguientes materias:
 - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance, Estados Financiero e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
 - Exposición de la política de dividendos y del procedimiento a utilizar en la distribución de dividendos.
 - Distribución de utilidades del ejercicio 2016, y si procediere, reparto de dividendos.
 - Renovación del Directorio según lo establecido en el artículo 32 inciso final de la ley 18.046.
 - Fijación de Remuneraciones de los Directores para el ejercicio 2017.
 - Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017.
 - Designación de los clasificadores de riesgo de la sociedad.
 - Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 - Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
 - Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Con fecha 30 de marzo de 2017, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la colocación de Bonos Serie C y D, con cargo a la línea 854, y bonos Serie E, con cargo a la línea 855.

Las principales características de los bonos son las siguientes:

- Serie C: Monto nominal UF 4.000.000, compuesta de 8.000 bonos que se emitirán con un valor nominal de UF 500 cada uno. Fecha vencimiento el 15 mayo 2022. Los Bonos Serie C devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, intereses a una tasa fija anual de 1,50%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de años de 360 días. Los bonos tienen opción de rescate anticipado a partir del día 15 mayo 2019.
- Serie D: Monto nominal \$ 105.710.000.000, compuesta de 10.571 bonos que se emitirán con un valor nominal de \$10.000.000 cada uno. Fecha vencimiento el 15 mayo 2022. Los Bonos Serie D devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Pesos, intereses a una tasa fija anual de 4,50%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de años de 360 días. Los bonos tienen opción de rescate anticipado a partir del día 15 mayo 2019.
- Serie E: Monto nominal UF 4.000.000, compuesta de 8.000 bonos que se emitirán con un valor nominal de UF 500 cada uno. Fecha vencimiento el 15 mayo 2037. Los Bonos Serie E devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, intereses a una tasa fija anual de 2,50%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de años de 360 días. Los bonos tienen opción de rescate anticipado a partir del día 15 mayo 2022.
- Los intereses de todas las series se devengarán desde el 15 de marzo de 2017.
- Todas las series tienen un plazo de colocación de 36 meses desde el 30 de marzo de 2017

- Con fecha 7 de marzo 2017, la Superintendencia de Valores y Seguros inscribió en el Registro de Valores, las líneas de Bonos de Consorcio Financiero S.A. número 854 y 855. Los documentos a emitir corresponden a Bonos al portador desmaterializados, a 10 y 30 años respectivamente. Las colocaciones de Bonos con cargo a estas líneas no podrán exceder conjuntamente la suma de UF 4.000.000.

- Con fecha 28 de septiembre de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30, y complementando lo informado mediante hecho esencial enviado con fecha 30 de junio de 2016, debidamente facultado para ello, informo como Hecho Esencial de Consorcio Financiero S.A. que habiéndose cumplido el plazo fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 11 de junio del presente para la suscripción y pago de las nuevas acciones emitidas y habiendo International Finance Corporation y Calverton Spain S.L. suscrito y pagado un total de 11.281.063 acciones, en atención a lo dispuesto por el inciso primero del Artículo N°24 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital social alcanza la suma de \$288.141.592.306 dividido en 136.952.063 acciones, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas con anterioridad a esta fecha.
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio en sesión celebrada con esta misma fecha ha dejado la constancia requerida en una escritura pública, la cual está en proceso de ser anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

- Con fecha 27 de julio de 2016, de acuerdo a lo establecido en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, lo siguiente:
 - En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio fue informado de las renunciaciones al cargo de Director presentadas por don Juan Diego del Río Montt y don Pedro Felipe Iñiguez Ducci con fecha 26 de julio.
 - Debido a la vacancia de los cargos en el Directorio, por unanimidad de los asistentes, fueron nombrados como Directores los señores Ramiro Mendoza Zuñiga y Sergio Restrepo Isaza. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32, inciso final de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los Directores nombrados recientemente desempeñarán su cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual se realizará renovación íntegra del Directorio.
 - En consecuencia, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el Directorio de la Sociedad estará compuesto por los señores Marcos Büchi Buc, Presidente, Hernán Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña, Juan José Mac Auliffe Granello, Ramiro Mendoza Zuñiga y Sergio Restrepo Isaza.

- Con fecha 15 de julio de 2016, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, se informa que en Junta Extraordinaria de Accionistas de nuestra filial Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., celebrada con fecha 7 de junio de 2016, se acordó aumentar el capital social en \$55.000.000.000 que representa un total de 20.213.157 nuevas acciones de una misma serie, al precio unitario de \$2.720,99999025.- Encontrándonos en el período legal de opción preferente de suscripción, Consorcio Financiero S.A. con esta misma fecha, ha suscrito y pagado la cantidad de 17.273.062 acciones por un monto total de \$47.000.001.534.-

- Con fecha 14 de julio de 2016, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultado para ello, se informa que en Junta Extraordinaria de Accionistas de nuestra filial Banco Consorcio, realizada con esta fecha y con la asistencia del 100% de las

acciones, se acordó unánimemente realizar un aumento de capital por \$47.000 millones, mediante la emisión de 22.523 acciones de pago, las que con esta misma fecha fueron íntegramente suscritas y pagadas por Consorcio Financiero S.A.

- Con fecha 13 de julio de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado para ello, informo que con fecha 12 de julio de 2016, la Sociedad ejerció el derecho de opción preferente y suscribió 296.090.278 acciones de pago emitidas por Almendral S.A. de cuyo pacto controlador forma parte, pagando la suma de \$10.836.904.175. La referida suscripción representa el 100% de la opción preferente correspondiente a la Sociedad.

El proceso de aumento de capital de Almendral S.A. fue aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de esa entidad celebrada el 20 de mayo de 2016, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, en la cual se acordó aumentar el capital de dicha sociedad por la suma de hasta \$175.000.000.000 mediante la emisión de hasta 4.700.000.000 acciones de pago, lo que fue debidamente aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Adicionalmente, sin perjuicio de encontrarse enmarcadas dentro de la Política de Habitualidades de la Sociedad, vengo en informar también que con fecha de hoy la Sociedad celebró las siguientes operaciones con sociedades filiales, en el marco de una decisión de reasignación de activos de inversión:

- Venta a Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. la cantidad de 193.659.000 acciones de Almendral S.A. en la suma de \$7.843.189.500 a través de remate efectuado en la Bolsa de Comercio de Santiago.
 - Venta a CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. la cantidad de 102.431.278 acciones de Almendral S.A. en la suma de \$4.148.466.759 a través de remate efectuado en la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Con fecha 30 de junio de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°10 inciso N°2 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la norma de Carácter General N°30, complementando lo informado mediante Hechos Esenciales enviados con fecha 31 de marzo, 27 de mayo y 14 de Junio todos de 2016, debidamente facultado para ello, informo lo siguiente:
 - Con fecha 29 de junio de 2016, previa renuncia y cesión del derecho de opción preferente por parte de los demás Accionistas, International Finance Corporation (“IFC”) y Calverton Spain S.L. (“Calverton”), Sociedad perteneciente a FIG Fund, Fondo Privado administrado por el Asset Management Company de IFC, ingresaron a la propiedad de Consorcio mediante la suscripción y pago de un total de 11.281.063 acciones, las que fueron emitidas en virtud del aumento de capital acordado por la Sociedad en la junta extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 11 de junio del presente.
 - El precio de suscripción fue de \$8.313,33 por acción, pagándose en efectivo un total de \$93.783.200.000, equivalentes a US\$140.000.000 al tipo de cambio observado publicado el 24 de junio, como fuera acordado en el contrato de fecha 27 de mayo de 2016.
 - IFC suscribió 8.057.902 acciones, pagando en el acto la suma de \$66.988.000.000, y Calverton suscribió 3.223.161 acciones, pagando en el acto \$26.795.200.000, por lo que una vez transcurrido el plazo fijado por la junta de Accionistas, éste quedará reducido a la cantidad de acciones efectivamente suscritas y pagadas.
 - El Uso de estos fondos será la suscripción y pago de aumentos de capital en las dos principales filiales de Consorcio Financiero S.A., esto es Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y Banco Consorcio, lo que debiera ser perfeccionado en los próximos 60 días.

- Como Consecuencia de las suscripciones y pagos de acciones antes señalados, la composición accionaria de Consorcio Financiero S.A. a partir de esta fecha es la siguiente:

	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Banvida S.A.	57.551.628	42,02%
P&S S.A.	57.551.628	42,02%
IFC y Calverton	11.281.063	8,24%
BP S.A.	7.677.553	5,61%
FIP El Bosque y FIP Tobalaba	<u>2.890.191</u>	<u>2,11%</u>
Total	136.952.063	100,00%

- Con fecha 28 de junio de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°10 inciso N°2 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado para ello, informo que Consorcio Financiero S.A. con fecha 23 de junio ha suscrito con su filial, Banco Consorcio, una promesa de contrato y contrato forward por la suma de US\$140.000.000 que se liquidará el 29 de junio de 2016.

Lo anterior, con el objeto de poner a disposición los fondos necesarios para que International Finance Corporation y Calverton Spain S.L. materialicen su ingreso a la propiedad de Consorcio mediante el aumento de capital en los términos indicados en los contratos suscritos al efecto y que fueran oportunamente informados al mercado y esa Superintendencia.

- Con fecha 20 de junio de 2016, de acuerdo a lo establecido en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, que el Directorio acordó por unanimidad designar a don Marcos Büchi Buc como Presidente del Directorio.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad estará compuesto por los señores Marcos Büchi Buc, Presidente, Hernán Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña Juan José Mac Auliffe Granello, Juan Diego del Río Montt y Pedro Felipe Iñiguez Ducci.

- Con fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°10 y en el inciso N°2 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en la norma de Carácter General N°30, complementando lo informado mediante Hecho Esencial enviado con fecha 27 de mayo de 2016 y debidamente facultado para ello, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 11 de junio de 2016, en dicha junta y con la unanimidad de los asistentes de acordó lo siguiente:

- Realizar un aumento de capital por \$109.999.995.674, mediante la emisión de 13.231.761 nuevas acciones de pago a un precio unitario de \$8.313,33.
- Proceder a la apertura de un período de opción preferente para que los actuales accionistas de la Sociedad se pronuncien respecto de si ejercerán o no ese derecho, en los términos señalados en el Artículo N°25 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Artículos pertinentes del Reglamento de la citada ley,
- Facultar al Directorio para tomar los acuerdos necesarios, destinados a la emisión de las acciones del mencionado aumento de capital en los términos establecidos por la Junta.
- Aumentar el número de Directores de la Sociedad de 7 a 9 integrantes.
- Revocar al actual Directorio de la Sociedad y elegir a los nuevos miembros, siendo

designados como Directores titulares los señores: Marcos Büchi Buc, Hernán Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña Juan José Mac Auliffe Granello, Juan Diego del Río Montt y Pedro Felipe Iñiguez Ducci.

- Modificar el Artículo Quinto, Séptimo y Primero Transitorio de los estatutos sociales con el propósito de reflejar adecuadamente el aumento de capital y aumento en el número de Directores.
- Con fecha 27 de mayo de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°10 y en el inciso N°2 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en la norma de Carácter General N°30, complementando lo informado mediante Hecho Esencial enviado con fecha 31 de marzo de 2016, debidamente facultado para ello en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 2016, informo como hecho esencial lo siguiente:
 - Con esta fecha, junto con sus accionistas P&S S.A., Banvida S.A. y BP S.A., la Sociedad ha suscrito con International Finance Corporation y Calverton Spain S.L (conjuntamente “IFC”), los contratos finales que materializarán el ingreso de IFC a la propiedad de Consorcio mediante un aumento de capital; y
 - Sujeto a la firma de los contratos con IFC antes mencionados, se acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 11 de junio de 2016, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, en Avda. El Bosque 180, piso 3, y que tendrá por objeto tratar una propuesta de aumento de capital por \$110.000 millones y aumentar el número directores de la Sociedad a nueve. La Sociedad ha recibido la confirmación del 100% de los Accionistas de asistir a dicha junta y votar favorablemente lo propuesto. Asimismo, los Accionistas de Consorcio han confirmado su intención de renunciar y/o ceder su derecho de suscripción preferente para permitir a IFC suscribir las acciones que se emitan.

Los contratos indicados establecen las condiciones detalladas para la suscripción y pago por parte de IFC de un aumento de capital de la Sociedad por un valor equivalente a US\$140 millones, a un precio por acción de \$8.313,33, correspondiente a 1,5 veces el valor libro al cierre de diciembre de 2015 ajustado por dividendos. En razón de esta suscripción, IFC adquirirá aproximadamente el 8,5% de la propiedad de la Sociedad después del aumento de capital.

Además, IFC y los Accionistas de la Sociedad antes indicados han suscrito un pacto que permitirá a IFC elegir un Director de la Sociedad, quien además integrará el Comité de Auditoria, así como establecer otros derechos en su calidad de accionistas minoritarios.

El uso de fondos de este aumento de capital será la suscripción y pago de aumentos de capital por US\$70 millones en las dos principales filiales de la Sociedad, esto es Consorcio Seguros de Vida y Banco Consorcio, de manera de seguir potenciando sus planes de desarrollo, fortalecimiento y crecimiento de los negocios donde participan.

La materialización del aumento de capital en los términos establecidos en los contratos está sujeta al cumplimiento de algunas condiciones usuales en este tipo de operaciones y estimamos que su suscripción y pago será dentro de los próximos sesenta días.

- Con fecha 27 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso 2° del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos, como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., que con fecha 26 de abril de 2016, a las 16:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en el cual la unanimidad de las mismas, acordó lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2015.

- Se aprobó la política de dividendos para el año 2016.
 - Distribuir un dividendo definitivo de \$350,86.- por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2015. Este dividendo será pagado el día 6 de mayo de 2016, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
 - Aprobar la política de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2016.
 - Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2016 a Price WaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
 - Aprobar la cuenta de operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2015.
 - Determinar que las publicaciones de citación a junta de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.
 - Designar como clasificadora de los valores de oferta pública emitidos por la sociedad a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
- Con fecha 31 de marzo de 2016, De acuerdo a lo establecido en los Artículos N°s 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como Hecho Esencial que el Directorio de Consorcio Financieros S.A., en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2016, acordó junto con sus Accionistas Controladores P&S S.A. y Banvida S.A. y con International Finance Corporation, el documento denominado Term Sheet for IFC and IFC Financial Institutions Growth Fund, LP Proposed Equity Investment.

El referido acuerdo establece los términos y condiciones generales de la propuesta efectuada por IFC, que contempla la suscripción y pago de un aumento de capital de Consorcio Financiero S.A. por un valor de US\$ 140 millones , a un precio por acción equivalente a 1,5 veces el valor libro, que permitirá a IFC adquirir aproximadamente el 8,3% de la propiedad. El uso de este aumento de capital será principalmente la suscripción y pago de aumentos de capital por US\$ 70 millones en cada una de las principales filiales de Consorcio Financiero S.A., esto es Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y Banco Consorcio, de manera de seguir potenciando sus planes de desarrollo, fortalecimiento y crecimiento de los negocios donde participan.

La materialización de la transacción en los términos del mencionado acuerdo está sujeta a las aprobaciones regulatorias y societarias propias de este tipo de operaciones, como así también las aprobaciones que corresponden a IFC y al acuerdo y ejecución de los documentos de la transacción en términos satisfactorios para las partes, lo cual estimamos durará aproximadamente noventa días.

Banco Consorcio

- Con fecha 30 de marzo de 2017, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Consorcio, la que adoptó los siguientes acuerdos:
- Se tomó conocimiento de la gestión del ejercicio y se aprobó unánimemente el Balance General, los Estados Financieros, sus Notas y la Memoria del año 2016;
 - Se tomó conocimiento y aprobó, sin observaciones, el Informe de los Auditores Externos.
 - Se informó sobre los Hechos Esenciales, las comunicaciones con la SBIF y las transacciones con partes relacionadas realizadas durante el año 2016;
 - Se tomó conocimiento del Informe Anual del Comité de Auditoría;
 - Se decidió unánimemente realizar una distribución de dividendos por la suma de \$28.629.879.107, correspondientes al 60% de la utilidad del ejercicio 2016 y mantener como utilidades retenidas el 40% restante;
 - Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada

- como los auditores externos para el Ejercicio 2017 y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como los clasificadores de riesgo;
 - Se fijó la remuneración del Directorio para este ejercicio, la que será de UF 70 mensuales y se facultó al Directorio para fijar las remuneraciones de los directores que integren el Comité de Auditoría; y
 - Finalmente se designó al diario “El Pulso” para efectuar las publicaciones sociales pertinentes;
- Con fecha 17 de febrero de 2017, Banco Consorcio materializa enajenación de 12.308 acciones y 30.000 warrants de Automotora Gildemeister S.A. a través de la modalidad de remate electrónico por medio de la Bolsa Electrónica de Chile, a un precio unitario de \$ 67.048 y \$2.681 con forma de pago contado. Dicho remate fue adjudicado por Consorcio Corredores de Bolsa S.A., Filial de Banco Consorcio, por el que pagó un total de \$905.656.784.-
 - Con fecha 14 de julio de 2016, Banco Consorcio, realiza Junta Extraordinaria de accionistas, en donde se acuerda aumentar el Capital en la suma de \$47.000.000.000, mediante la emisión de 22.523 acciones de pago, a un precio unitario equivalente a 80 unidades de fomento, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas por Consorcio Financiero S.A. con esta misma fecha.
 - Con fecha 23 de junio de 2016 se ha suscrito con Consorcio Financiero S.A., un contrato de forward por la suma de US\$140.000000 que se liquidará el día 29 de junio de 2016. Lo anterior, con el objeto de proceder a la conversión y liquidación en pesos chilenos del aumento de capital de será suscrito por International Finance Corporation y FIF Fund y por el que se materializarán su ingreso a la propiedad de Consorcio Financiero S.A.
 - Con fecha 4 de abril de 2016, Banco Consorcio, realizó la Junta General ordinaria de Accionistas, con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas. Los acuerdos adoptados por dicha junta, son los siguientes:
 - Tomó conocimiento de la gestión del ejercicio y se aprobó unánimemente el Balance General los Estados Financieros, sus notas y la Memoria del año 2015.
 - Tomó conocimiento y aprobó, sin observaciones, el informe de los Auditores Externos.
 - Se informó sobre los Hechos Esenciales, las comunicaciones con la SBIF y las transacciones con partes relacionadas realizadas durante el año 2015.
 - Se tomó conocimiento del informe Anual del Comité de Auditoría.
 - Se decidió unánimemente realizar una distribución de dividendos por la suma de \$17.695.818.102, correspondiente al 50% de la utilidad del ejercicio 2015.
 - Se decidió retener y capitalizar el resto de las utilidades del ejercicio anterior.
 - 7.- Se designó a Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como los auditores Externos para el ejercicio 2016.
 - Se acordó mantener a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y a International Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como las clasificadoras de Riesgo.
 - Se fijó la remuneración del Directorio para este ejercicio, la que será de UF 70 mensuales y se facultó al Directorio para fijar las remuneraciones de los directores que integran el Comité de Auditoría.
 - Se designó al diario “El Pulso” para efectuar las publicaciones sociales pertinentes.

A continuación de la Junta antes mencionada y con la asistencia de la totalidad de los accionistas, Banco Consorcio, celebró Junta Extraordinaria de Accionistas, que adoptó los siguientes acuerdos unánimes:

- Aumentar el capital social del Banco en la suma de \$ 17.695.818.103, mediante la emisión de 8.556 acciones sin valor nominal, determinadas a un precio unitario referencial de UF 80, liberadas de pago con cargo a la utilidad líquida distribuable

correspondiente al ejercicio 2015, que fueron distribuidas entre los accionistas a razón de 0,05348 acciones nuevas por cada acción previamente pagada.

- Modificar los artículos Quinto Primero Transitorio de los Estatutos Sociales con el objeto de adecuarlos al referido aumento de Capital, los que serán presentados a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para que de acuerdo a lo prescrito por el Artículo N°31 de la Ley General de Bancos, pueda emitir el certificado que deberá ser inscrito y publicado.
- Con fecha 14 de marzo de 2016, Consorcio Corredores de Bolsa S.A., celebró sesión extraordinaria del Directorio en la cual se tomó conocimiento de la renuncia por motivos personales del gerente general señor Martín Hurtado Menéndez y en la que se acordó la contratación en su reemplazo del señor José Francisco Pérez Ojeda, quien asumirá como representante legal y gerente general el día 04 de abril de 2016. Asimismo, se revocaron poderes al Señor Martín Hurtado a partir del día 1 de abril y se otorgaron poderes al señor Pérez a partir de esa misma fecha.
- Con fecha 04 de marzo de 2016, el Gerente General de Consorcio Corredores de Bolsa S.A. don Martín Hurtado Menéndez presentó su renuncia al cargo por motivos personales, la que se hará efectiva el día 04 de abril de 2016.

CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.

- Con fecha 13 de julio de 2016, la Compañía compra a Consorcio Financiero S.A., la cantidad de 102.431.278 acciones de Almendral S.A. en la suma de \$4.148.466.759 a través de remate efectuado en la Bolsa de Comercio de Santiago. Se hizo presente que dicha operación se encuentra enmarcada dentro de la Política de Habitualidad de la Compañía.
- Con fecha 22 de junio de 2016, Con fecha 24 de junio de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de la Compañía en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 inciso segundo de la Ley N° 18.046, acordó actualizar la Política General de Habitualidad de la Compañía, la cual se encontraba vigente desde que fuera aprobada por el Directorio en sesión de fecha 26 de febrero de 2010.
- Con fecha 28 de abril de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°9° y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 Sobre Mercado de Valores y demás normativa aplicable, se informó a la superintendencia que en la sesión de Directorio celebrada el día de ayer, 27 de abril de 2016, se acordó elegir a don Marcos Büchi Buc como Presidente del Directorio de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. por un período de tres años.
- Con fecha 27 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se informó, como hecho esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., que con fecha 26 de abril de 2016, a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en el cual la unanimidad de las mismas, acordó lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2015.
 - Distribuir un dividendo definitivo de \$ 414,16.- por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2015. Este dividendo será pagado el día 6 de mayo de 2016, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
 - Se aprobó la política de dividendos para el año 2016.

- Elegir como miembros del Directorio de la Compañía, por un nuevo plazo de tres años a los señores Marcos Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña, Juan José Mac-Auliffe Granello y Felipe Silva Méndez.
- Aprobar la política de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2016.
- Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2016 a Price WaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
- Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller & Rate Clasificadora de Riesgo, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.
- Aprobar la cuenta de operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2015.
- Determinar que las publicaciones de citación a junta de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.

Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.

- Con fecha 24 de noviembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, se informó como Hecho Esencial, que el Directorio de la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°147 inciso segundo de la Ley N° 18.046, acordó actualizar la Política General de Habitualidad de la Compañía.
- Con fecha 19 de octubre de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que habiéndose cumplido el plazo fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de junio del presente año para la suscripción y pago de las nuevas acciones emitidas correspondientes al aumento de capital acordado en la misma y aprobado por la SVS mediante resolución Exenta N° 2345 de fecha 28 de junio de 2016, fueron efectivamente suscritas y pagadas un total de 17.273.478 nuevas acciones. Por lo anterior el capital social de la Compañía alcanza la suma de \$ 166.185.018.864.- dividido en 244.505.754 acciones, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas con anterioridad a esta fecha. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio en sesión celebrada con esta misma fecha ha dejado la constancia requerida, a efectos de efectuarse la debida reducción a escritura pública que será anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Con fecha 15 de julio de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que dentro del proceso de aumento de capital de Consorcio Financiero se ha suscrito y pagado a Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., la cantidad de 17.273.062 acciones por un monto total de M\$47.000.002-
- Con fecha 13 de julio de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que ejerciendo el derecho de opción preferente que le confiere la ley, con fecha 12 de julio, la Compañía ha suscrito 134.215.462.- acciones de pago emitidas por Almendral S.A., pagando la suma de \$4.912.285.909.- La referida suscripción representa el 100% de la opción preferente correspondiente a la Compañía.
El proceso de aumento de capital de Almendral S.A. fue aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de esa entidad celebrada el 20 de mayo de 2016, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, en la cual se acordó aumentar el capital de dicha sociedad por la suma de hasta \$175.000.000.000.- mediante la emisión de hasta 4.700.000.000 acciones de pago, lo que fue debidamente aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros.
Adicionalmente, sin perjuicio de tratarse de una operación enmarcada dentro de la Política de Habitualidad de Compañía de Seguros de Vida Consorcio.

- Con fecha 12 de julio de 2016, la Compañía ha suscrito 134.215.462 acciones de pago emitidas por Almendral S.A. pagando la suma de \$4.912.285.909. La referida suscripción representa el 100% de la opción preferente correspondiente a la Compañía.
- Con fecha 06 de julio de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que Mediante Resolución Exenta N°2345 de fecha 28 de junio de 2016, la Superintendencia de Valores y Seguros ha aprobado la reforma de estatutos presentada a su consideración por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., con objeto de aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de \$55.000.000.000.- mediante la emisión de 20.213.157 acciones de pago, de acuerdo a lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 07 de junio de 2016. El certificado de la referida aprobación emitido por la SVS, fue publicado en el Diario Oficial con fecha 02 de julio de 2016 e inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes raíces de Santiago con fecha 30 de junio del mismo año. En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrado conesa misma fecha, se acordó que con fecha 14 de julio de 2016 se dé inicio al Periodo de Opción Preferente para la suscripción de las acciones de pago señalada. El Período de Opción Preferente se extenderá por un plazo de 30 días contados desde el 14 de julio de 2016 por lo que se extinguirá el derecho a la suscripción preferente de los accionistas que no hayan ejercido su opción dentro del referido período. Esta información, será debidamente publicada en el Diario Financiero con fecha 07 de julio de 2016, en cumplimiento a la normativa legal y administrativa aplicable.
- Con fecha 8 de junio de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 Sobre Mercado de Valores y demás normativa aplicable, se informa al señor Superintendente que con fecha 7 de junio 2016, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se acordó lo siguiente:
 - Se aprobó un aumento de capital de \$55.000.000.000 (cincuenta y cinco mil millones de pesos), mediante la emisión de acciones de pago.
 - Se aprobaron las correspondientes modificaciones de los estatutos sociales que deben ser sometidas a la aprobación de la Superintendencia.
 - Se acordó la adopción de todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para materializar el aumento de capital aprobado y efectuar la reforma y modificación de los estatutos sociales en los términos propuestos precedentes para dichos efectos.
- Con fecha 19 de mayo de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 Sobre Mercado de Valores y demás normativa aplicable, se informa al señor Superintendente que con fecha 18 de mayo 2016 el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de junio 2016. Las materias a proponer son las siguientes:
 - Un aumento de capital de \$55.000.000.000 (cincuenta y cinco mil millones de pesos), mediante la emisión de acciones de pago.
 - Las correspondientes modificaciones de los estatutos sociales que deben ser sometidas a la aprobación de la Superintendencia.
 - La adopción de todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para materializar el aumento de capital y efectuar la reforma y modificación de los estatutos sociales en los términos propuestos precedentes para estos efectos.
- Con fecha 28 de abril de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 Sobre Mercado de Valores y demás normativa aplicable, vengo en informar al señor Superintendente que en la sesión de Directorio celebrada el día de ayer, 27 de abril de 2016, se acordó elegir a don Marcos Büchi Buc como Presidente del Directorio de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un período de tres años.

- Con fecha 27 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos, como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que con fecha 26 de abril de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en el cual la unanimidad de las mismas, acordó lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2015.
 - Distribuir un dividendo definitivo de \$ 92,87.- por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2015. Este dividendo será pagado el día 6 de mayo de 2016, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
 - Se aprobó la política de dividendos para el año 2016.
 - Elegir como miembros del Directorio de la Compañía, por un nuevo plazo de tres años a los señores Marcos Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña, Juan José Mac-Auliffe Granello y Felipe Silva Méndez.
 - Aprobar la política de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2016.
 - Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2016 a Price WaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
 - Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.
 - Aprobar la cuenta de operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2015.
 - Determinar que las publicaciones de citación a junta de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.
- Con fecha 1 de abril de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de Consorcio Financiero S.A., sociedad matriz de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo, acordó junto con sus accionistas controladores P&S S.A. y Banvida S.A. y con International Finance Corporation, el documento denominado *Term Sheet for IFC and IFC Financial Institutions Growth Fund, LP Proposed Equity Investment*.
 De acuerdo a lo informado por Consorcio Financiero en Hecho Esencial informado el día de ayer, el referido acuerdo establece los términos y condiciones generales de la propuesta efectuada por IFC, que contempla la suscripción y pago de un aumento de capital en Consorcio Financiero S.A. por un valor de US\$ 140 millones. El uso de este aumento de capital será principalmente la suscripción y pago de aumentos de capital por US\$ 70 millones en cada una de las principales filiales de Consorcio Financiero S.A., esto es Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y Banco Consorcio, de manera de seguir potenciando sus planes de desarrollo, fortalecimiento y crecimiento de los negocios donde participan.
 La materialización de la transacción en los términos del mencionado acuerdo está sujeta a las aprobaciones regulatorias y societarias propias de este tipo de operaciones, como así también las aprobaciones que correspondan a IFC y al acuerdo y ejecución de los documentos de la transacción en términos satisfactorios para las partes.

Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.

- Con fecha 24 de noviembre de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 inciso segundo de la Ley N° 18.046, acordó actualizar la Política de Habitualidad de la Compañía.
- Con fecha 28 de abril de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 Sobre Mercado de Valores y demás normativa

aplicable, vengo en informar al señor Superintendente que en la sesión de Directorio celebrada el día de ayer, 27 de abril de 2016, se acordó elegir a don Marcos Büchi Buc como Presidente del Directorio de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un período de tres años.

- Con fecha 27 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°9 y en el inciso N°2 del Artículo N°10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos, como hecho esencial de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., que con fecha 26 de abril de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en el cual la unanimidad de las mismas, acordó lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2015.
 - No distribuir dividendos para el año 2016.
 - Se aprobó la política de dividendos para el año 2016.
 - Elegir como miembros del Directorio de la Compañía, por un nuevo plazo de tres años a los señores Marcos Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Pedro Hurtado Vicuña, Juan José Mac-Auliffe Granello y Felipe Silva Méndez.
 - Aprobar la política de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2016.
 - Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2016 a Price WaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
 - Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller & Rate Clasificadora de Riesgo, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.
 - Aprobar la cuenta de operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2015.
 - Determinar que las publicaciones de citación a junta de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.